

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Actuación CS Nº 86/16

RESOLUCION Nº 75/16

San Martín, 16 JUN. 2016

VISTO, el Expediente Nº 1888/2016 del registro de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad ha elaborado su primer Plan Estratégico 2006-2010 luego de la primera Autoevaluación Institucional y Evaluación Externa por la CONEAU en el período 2004-2006, como resultado de un ejercicio reflexivo de toda la Comunidad Universitaria.

Que a partir de entonces la UNSAM ha desarrollado una sostenida actividad de evaluación de sus principales actividades: la Segunda Autoevaluación Institucional (2010-2012) y la Segunda Evaluación Externa de la CONEAU (2013-2014), así como la Autoevaluación de la función Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) (2012-2013) y la Evaluación Externa de la misma llevadas a cabo por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCYT) (2014-2015).

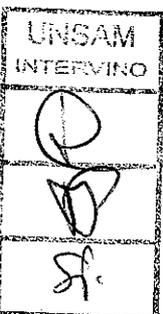
Que de las actividades de evaluación se ha iniciado la elaboración conjunta de Planes de Desarrollo para las funciones sustantivas de la UNSAM, donde se destaca en particular el Plan de Mejoramiento de la función I+D+i, aprobado por el MINCYT en diciembre de 2015.

Que durante el año 2015 y el primer trimestre de 2016 se han realizado una serie de consultas, encuentros y talleres con amplia participación de diversos actores de la Comunidad UNSAM, donde se originaron insumos para la elaboración de un nuevo plan.

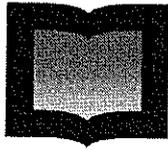
Que la Misión, Visión y Valores Institucionales de la UNSAM representan la razón de ser de la organización y el horizonte para avanzar en una gestión estratégica que permita alcanzar los objetivos institucionales de la UNSAM.

Que la elaboración de un Plan Estratégico Institucional resultará una herramienta indispensable para la mencionada gestión, la cual se plasmará en Planes de Desarrollo Institucional y Planes Operativos.

Que a fojas 14, ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos.



L1



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN**

Que el proyecto propuesto, cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza, Investigación y Extensión emitido en sus sesión del 23 de mayo de 2016.

Que asimismo fue considerado y aprobado por este Consejo Superior en su 4ª reunión ordinaria del día 30 de mayo del corriente.

Que en virtud de lo mencionado precedentemente, y de acuerdo con lo establecido por el Artículo 48 inciso c) y el Título VII del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín el Consejo Superior se encuentra facultado para dictar actos administrativos del presente tenor.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

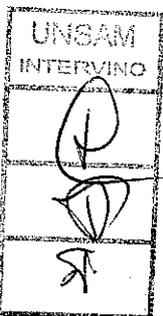
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional UNSAM 2016-2022, cuyo texto se adjunta como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a quien corresponda y archivar.

RESOLUCIÓN N° 75/16

Dr. Carlos RUTA
Rector



Universidad Nacional de San Martín
Proyecto de Plan Estratégico Institucional 2016-2022

VISIÓN

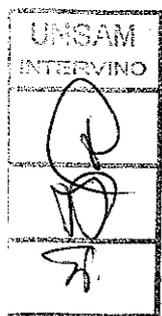
- Que la investigación, el estudio y la creación sean el núcleo vital de la UNSAM.
- Que el proceso educativo promueva el pensamiento crítico, la pluralidad de voces y la actitud innovadora.
- Que la universidad sea un ámbito enriquecedor de la vida de sus miembros.
- Que el saber y la acción se nutran de las diversas experiencias de la vida.
- Que el diálogo de los saberes sea una práctica cotidiana.
- Que la UNSAM despliegue un proyecto cultural, se involucre con los entornos próximos y desarrolle iniciativas que alimenten el debate público.

MISIÓN

- Promover una formación de excelencia.
- Consolidarse como una universidad de investigación.
- Estimular un ambiente propicio para la innovación y la creación en libertad.
- Fortalecer la calidad, la motivación y el compromiso como marca distintiva de sus docentes, estudiantes y graduados.
- Potenciar el intercambio de saberes a nivel nacional e internacional.
- Afianzar una comunidad universitaria comprometida con la profundización de la democracia, los procesos de desarrollo focal y nacional y el despliegue de un proyecto cultural amplio.

VALORES

- Libertad académica y respeto por la pluralidad de pensamiento.
- Espíritu de equipo y vocación de servicio para la mejora continua de la institución.
- Originalidad, creación e innovación en los campos científicos y culturales.
- Compromiso social y sustentabilidad en todas sus acciones.
- Democracia y participación en el gobierno de la universidad.
- Eficiencia y transparencia en la gestión.



75/16

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

I. PROMOVER UNA FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE EXCELENCIA

Los procesos formativos, cuyos valores fundamentales son la motivación, la vocación y el compromiso, son transformadores de la vida de sus protagonistas. Por ello, la UNSAM se compromete con la calidad de dichos procesos, propiciando una cultura de evaluación permanente, favoreciendo el diálogo entre saberes y experiencias, el respeto y la integración en la diversidad y la complejidad.

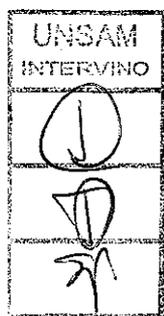
Los docentes cumplen un rol destacado en el ejercicio y la promoción de estos valores, por ello es fundamental mejorar permanentemente, en el marco del diálogo social, las condiciones de su labor cotidiana, y contribuir a su capacitación y actualización. También es vital reconocer que innovaciones curriculares como la formación multidisciplinaria en pregrado, grado y posgrado, favorecen los criterios de pertinencia, asociatividad y articulación intrainstitucional.

La integralidad de la labor docente impulsa el desarrollo de carreras académicas que contemplen sus múltiples facetas: la formación, la investigación, la gestión y la extensión.

Los estudiantes son protagonistas fundamentales de la vida universitaria, y por ello la Universidad dedica especial atención a promover su acceso a la formación, asegurar su orientación y alentar su graduación. La UNSAM se propone alcanzar niveles de excelencia en la formación de los estudiantes, de modo que sus graduados ejerciten el pensamiento crítico, la autonomía intelectual, la acción innovadora y el compromiso con la comunidad.

Objetivos generales

- I.1. Alcanzar niveles de calidad en la formación de los estudiantes, posicionando a sus graduados dentro de los niveles más altos del país.
- I.2. Implementar innovaciones curriculares en la formación de pregrado, grado y posgrado favoreciendo criterios de pertinencia, excelencia y asociatividad.
- I.3. Promover una cultura de evaluación permanente para asegurar la calidad y eficiencia de los procesos formativos.
- I.4. Fortalecer el desarrollo sostenido del cuerpo académico, promoviendo su evaluación y perfeccionamiento pedagógico y didáctico.
- I.5. Propiciar políticas para la articulación intrainstitucional de las unidades académicas en el desarrollo de programas de grado y posgrado, e interinstitucional con los diferentes niveles del sistema educativo nacional y con el ámbito universitario internacional.



II. FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

Uno de los objetivos fundamentales de la UNSAM es consolidarse como una Universidad de investigación y ser un referente en innovación, desarrollo y transferencia tecnológica con impacto económico y social, a nivel regional, nacional e internacional, a través del emprendimiento y la interacción con el sector público y privado.

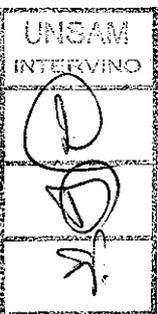
Para ello, la universidad se propone afianzar al Campus Miguelete como un Polo de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, mediante acciones de innovación, transferencia, difusión y utilización de conocimientos científico-tecnológicos, fortaleciendo sus capacidades y recursos.

También se impulsarán los conocimientos científicos y tecnológicos que se orienten hacia actividades emprendedoras y políticas de desarrollo creativas. Estas acciones requieren la cooperación con sectores productivos públicos y privados, con universidades y con organismos de Ciencia y Tecnología (CyT) nacionales e internacionales.

La producción de conocimiento se enmarca en la visión de la Universidad orientada por el compromiso, la motivación y la creatividad. Por ello se dedicará especial atención a la publicación y divulgación de resultados de investigación, y a la promoción de los recursos humanos dedicados a tales actividades.

Objetivos Generales

- II.1. Fortalecer las actividades de investigación para alcanzar relevancia a nivel internacional en todas las áreas.
- II.2. Promover la vinculación y la cooperación con sectores productivos públicos y privados, con universidades y organismos de CyT nacionales e internacionales, y fortalecer las cooperaciones existentes.
- II.3. Afianzar al Campus Miguelete como un Polo de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.
- II.4. Impulsar los conocimientos científicos y tecnológicos orientados hacia actividades emprendedoras y hacia la concepción e implementación de estrategias y políticas de desarrollo creativas.
- II.5. Consolidar un desarrollo competitivo de las actividades de I+D+i, mediante una asignación adecuada y eficiente de recursos humanos, financieros, de infraestructura y de equipamiento.
- II.6. Generar un sistema de gestión de la innovación tecnológica que comprenda, entre otros, la incubación y aceleración de transferencia de nuevas tecnologías, el impulso y administración de la propiedad industrial, y un régimen de titularidad de patentes y secretos industriales.



LK

75/16

III. POTENCIAR EL COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

La cultura de nuestra comunidad se demuestra por su capacidad para construir solidaridad y para vincular su conocimiento y capacidad creadora con el territorio. La Universidad cumple un rol relevante en la transformación de la vida y del territorio al que pertenece.

Contribuir activamente con la realización de obras en las diversas formas de la creación, la formación de artistas, y la producción y preservación de bienes y acciones culturales, guían la conformación de un Polo Cultural universitario de alto impacto en el ámbito local y regional. La Universidad sostendrá y ampliará los vínculos estratégicos con otras instituciones que posibiliten consolidar dicha influencia.

Estos procesos de desarrollo cultural se complementarán con la sostenida participación de los miembros de la UNSAM en debates públicos que contribuyan a la consolidación de la democracia, el estado de derecho y la justicia social.

Objetivos Generales:

- III.1. Consolidar un Polo Cultural que potencie la producción y preservación de bienes y acciones culturales.
- III.2. Fortalecer el rol de la Biblioteca y el proyecto de producción y vinculación editorial de la Universidad como ámbitos clave en el desarrollo de la vida universitaria.
- III.3. Incrementar las actividades de extensión, culturales, deportivas y de bienestar de la comunidad universitaria.
- III.4. Promover la participación de los miembros de la UNSAM en los debates públicos que contribuyan al afianzamiento de la democracia, el estado de derecho y la justicia social.
- III.5. Generar un ámbito de análisis y tratamiento de problemas acuciantes del territorio, que identifique y potencie el rol de la universidad.



75/16

IV. PROFUNDIZAR LOS PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN

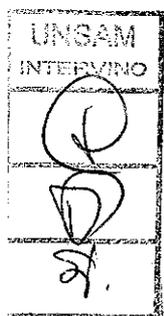
La universalidad del saber y su potencia para difuminar las fronteras entre comunidades, alienta el despliegue de los procesos de intercambio de las actividades universitarias con centros de excelencia internacionales. La integración y la cooperación constituyen fuentes inagotables de riqueza para la vida en común y para el crecimiento institucional en un mundo complejo.

La UNSAM incrementará sus acciones para fortalecer los vínculos existentes y promoverá el desarrollo de nuevos vínculos con instituciones extranjeras. Por un lado, para contribuir con el desarrollo de programas de estudio y formación para la integración de idiomas, culturas y saberes. Por el otro, para promover el intercambio de estudiantes, docentes, investigadores y artistas con otras instituciones del mundo.

La internacionalización de la Universidad deberá ser entendida en un sentido amplio, atendiendo particularmente los vínculos con los países que enfrentan desafíos similares a los nuestros. En sus intercambios procurará priorizar el compromiso de la Universidad con la promoción del desarrollo, la reducción de la desigualdad y el fortalecimiento de la democracia.

Objetivos Generales

- IV.1 Fortalecer e institucionalizar la dimensión internacional en actividades de formación de grado y posgrado, de investigación y desarrollo, artísticas y culturales, en pos de la mejora de la calidad, visibilidad y reconocimiento de la Universidad a nivel regional e internacional.
- IV.2 Favorecer y articular un proceso institucional continuo, estable y comprensivo que de lugar a políticas, planes y acciones encaminadas hacia la participación activa y dinámica de la Universidad en el concierto académico local, regional e internacional.
- IV.3 Implementar acciones de internacionalización tanto en la dimensión curricular como con la presencia de estudiantes, docentes, investigadores y artistas de todo el mundo en los ámbitos de la Universidad.



V. CONSOLIDAR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Universidad reúne vidas dedicadas a la creación académica, científica y artística. Una comunidad que consolida su identidad y su potencia en el diálogo fecundo entre sus integrantes.

Para afrontar los desafíos que entraña la consolidación de esa comunidad, la Universidad construye un Campus atractivo, funcional, seguro y sustentable, que se convierta en el *locus* principal de la vida universitaria. Un espacio estimulante para favorecer el encuentro y desplegar los múltiples talentos que alberga.

El fortalecimiento de la comunicación y la articulación intrainstitucional son elementos fundamentales para incrementar el sentido de pertenencia y para aprovechar más eficientemente los recursos. Se mantendrá el empeño en la consolidación de una cultura e identidad que propicien el diálogo y la participación de los claustros en los diversos aspectos de la vida universitaria, y que permita comunicar una imagen institucional distintiva.

La Universidad promueve prácticas institucionales, criterios organizacionales y procedimientos normativos que acompañan y potencian las distintas expresiones de su vida, consolidando al personal de administración y servicios como un cuerpo profesional altamente capacitado y comprometido con su labor.

La UNSAM fortalecerá sus procesos de planificación, programación, evaluación y aseguramiento de la calidad, garantizando una gestión de gobierno democrática, ágil, eficiente y transparente.

Objetivos Generales:

- V.1. Consolidar y difundir una imagen institucional distintiva.
- V.2. Afianzar la pertenencia de los estudiantes a su comunidad y estrechar los vínculos con sus graduados y posgraduados.
- V.3. Proveer una gestión institucional de calidad consolidando una estructura organizativa y una planta de personal administrativo y de servicios con crecientes niveles de profesionalización y capacitación.
- V.4. Consolidar el diálogo social en el marco de los acuerdos colectivos vigentes con el personal docente y el personal de administración y servicios.
- V.5. Mejorar la aplicación de recursos físicos y materiales adecuándolos eficazmente al cumplimiento de los objetivos estratégicos, consolidando las capacidades edilicias y de infraestructura tanto en el Campus Miguelete como en las restantes sedes académicas.
- V.6. Fortalecer los procesos de planificación, programación, seguimiento y evaluación, que incorporen herramientas de administración electrónica y garanticen una gestión participativa y transparente.

